



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.58

FECHA: 12/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2018-00946-00	EJECUTIVO	NICOLAS GUARIN CARDONA	CHRISTIAN TADEO MACHADO	9/04/2021	2	PDF
66001-4003-005-2019-00287-00	EJECUTIVO	MOTOPUS DE OCCIDENTE S.A.		9/04/2021	1	
66001-4003-005-2019-01299-00	EJECUTIVO	JORGE MARIO AREVALO ORTIZ		9/04/2021	1	
66001-4003-005-2019-01302-00	EJECUTIVO	COOMPER	CLAUDIA LORENA RESTREPO BENITEZ y OTROS	9/04/2021	1	
66001-4003-005-2019-01316-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		9/04/2021	1	
66001-4003-005-2019-01321-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.		9/04/2021	1	
66001-4003-005-2019-01338-00	EJECUTIVO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.		9/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00160-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.		9/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00241-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		9/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00249-00	EJECUTIVO	DISNEY TOURS S.A.S.		9/04/2021	1	
66001-4003-005-2019-00727-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	MONICA PATRICIA CASTRO BETANCUR y OTRA	9/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2018-00654-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN SEBASTIAN LOPEZ SANCHEZ	9/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2018-01194-00	VERBAL	EMERSON EDILBERTO JAIMES	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y OTRO	9/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00572-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA	LISSTETTE DOMINGUEZ MOLINA	9/04/2021	1	PDF

66001-4003-005-2019-00971-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	SERGIO ALEJANDRO SOTO CORTES y OTRA	9/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2019-00988-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A.		9/04/2021	2	
66001-4003-005-2019-01075-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		9/04/2021	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **12/04/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario